



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa
Dirección General de Planeamiento e Información Educativa
Santa Rosa 751-1º piso- Tel. 0351-4331674/76



EDUCACIÓN COMÚN NIVEL INICIAL

Síntesis Estadística Nro 9
Años 2007 al 2011

Total General de la Provincia de Córdoba
(Dependencia Nacional, Municipal y Provincial)

**Secretaría de Educación
Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa
Dirección General de Planeamiento e Información Educativa
Área de Estadística e Información Educativa
Santa Rosa 751 – 1er. Piso - Córdoba
2011**

El Área de Estadística e Información Educativa, dependiente de la Dirección General de Planeamiento e Información Educativa, ha elaborado el presente material con el propósito de difundir información de índole cuantitativa cuyas fuentes de datos han sido los Relevamientos Anuales 2007 al 2010, y el Operativo Provincial Inicio del Ciclo Lectivo del año 2011.

Es nuestra intención que este material en primer lugar, resulte de utilidad y apoyo a los distintos niveles de la gestión en los procesos de toma de decisiones y en segundo lugar que se convierta en una herramienta de consulta para los distintos usuarios que así lo necesiten.

La síntesis número 9 tiene como universo la totalidad de unidades educativas de **nivel inicial de educación común** de dependencia nacional, provincial y municipal. Los cuadros que se presentan son los siguientes:

Cuadro A. Unidades Educativas por sector y ámbito según año de relevamiento

Cuadro B. Alumnos por sector y ámbito según año de relevamiento

Cuadro C. Alumnos por año de relevamiento y sector según departamento

Cuadro D. Alumnos por año de relevamiento y ámbito según departamento

Cuadro E. Alumnos en Jardín Maternal y alumnos en Jardín de Infantes por sala de 3, 4 y 5 según año de relevamiento y sector

*** Glosario**

Agradecemos a las autoridades, al personal directivo y docente de nuestra provincia, sin cuyo apoyo no hubiese sido posible esta producción.

**Área de Estadística e Información Educativa
Dirección General de Planeamiento e Información Educativa
Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa
Córdoba, 2011**

Cuadro A. NIVEL INICIAL. EDUCACIÓN COMÚN. Unidades Educativas por sector y ámbito según año de relevamiento

Año de relevamiento	Total General	Estatal			Privado		
		Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
2007	1.734	1.477	668	809	257	252	5
2008	1.727	1.465	705	760	262	257	5
2009	1.668	1.406	707	699	262	257	5
2010	1.687	1.420	710	710	267	262	5
2011(*)	1.733	1.460	708	752	273	270	3

Fuente: Anuarios Estadísticos año 2007, 2008, 2009 y 2010, Operativo Provincial de Inicio del Ciclo Lectivo, año 2011.

(*) Datos provisorios: Año 2011

Nota: El análisis del período ha sido realizado hasta el año 2010 dado que en esos años la fuente de datos es el Relevamiento Anual lo que garantiza su comparabilidad. El año 2011 se presenta en este documento con carácter informativo.

El nivel inicial en el tipo de educación común es mayoritariamente de dependencia provincial: un poco más del 95% de las escuelas son supervisadas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Podemos observar en el cuadro "A" además, la fuerte presencia del sector estatal (sólo un 15% de las mismas son gestionadas por instituciones o personas particulares, y a ellas concurre aproximadamente un 27% de los alumnos)

Esta oferta educativa para el sector estatal se distribuye casi equitativamente en las zonas urbanas y rurales. En este último ámbito el nivel inicial se implementa en parte en escuelas primarias donde funcionan secciones multinivel. Esto es, grupos donde simultáneamente se atiende a niños de nivel primario y de nivel inicial. En el año 2010 el sistema educativo contaba con 492 instituciones primarias en las que funcionaba una sección multinivel (en el año 2007 eran 610, en 2008, 550 y en 2009, 493 secciones multinivel).

Cuadro B. NIVEL INICIAL. EDUCACIÓN COMÚN. Alumnos por sector y ámbito según año de relevamiento

Año de relevamiento	Total General	Estatal			Privado		
		Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
2007	104.516	76.737	66.301	10.436	27.779	27.630	149
2008	109.969	81.116	70.256	10.860	28.853	28.700	153
2009	113.341	83.479	73.004	10.475	29.862	29.713	149
2010	115.950	85.156	74.646	10.510	30.794	30.647	147
2011(*)	114.238	82.799	74.378	8.421	31.439	31.278	161

Fuente: Anuarios Estadísticos año 2007, 2008, 2009 y 2010, Operativo Provincial de Inicio del Ciclo Lectivo, año 2011.

(*) Datos provisorios: Año 2011

Entre el año 2007 y 2010 el nivel inicial ha recibido 11434 alumnos mas (10,9%). El aumento más importante ha sido en el sector estatal, principalmente en las unidades educativas del ámbito urbano (12,6% de incremento de la matrícula entre 2007 y 2010).

Cuadro C. NIVEL INICIAL. EDUCACIÓN COMÚN. Alumnos por año de relevamiento y sector según departamento

Departamento	2007			2008			2009			2010			2011 (*)		
	Total General	Estatal	Privado												
Total Córdoba	104.516	76.737	27.779	109.969	81.116	28.853	113.341	83.479	29.862	115.950	85.156	30.794	114.238	82.799	31.439
Calamuchita	1.849	1.313	536	1.963	1.415	548	1.989	1.462	527	1.944	1.462	482	1.898	1.412	486
Capital	39.165	25.688	13.477	43.065	29.356	13.709	45.012	30.666	14.346	45.914	30.977	14.937	43.538	28.067	15.471
Colón	6.865	5.038	1.827	7.282	5.180	2.102	7.315	5.162	2.153	7.557	5.225	2.332	7.834	5.410	2.424
Cruz del Eje	2.089	1.755	334	2.069	1.704	365	2.116	1.711	405	2.058	1.673	385	2.126	1.712	414
Gral.Roca	1.265	1.210	55	1.241	1.183	58	1.235	1.188	47	1.292	1.253	39	1.340	1.305	35
Gral. San Martín	4.708	2.933	1.775	4.832	2.997	1.835	5.038	3.048	1.990	5.258	3.115	2.143	5.392	3.254	2.138
Ischilín	1.271	1.202	69	1.257	1.190	67	1.316	1.246	70	1.350	1.284	66	1.372	1.303	69
Juarez Celman	2.148	1.812	336	2.190	1.828	362	2.154	1.800	354	2.193	1.802	391	2.187	1.805	382
Marcos Juárez	3.472	2.748	724	3.588	2.775	813	3.629	2.826	803	3.871	3.089	782	3.930	3.162	768
Minas	142	142		144	144		147	147		134	134		133	133	
Pocho	117	117		137	137		141	141		140	140		122	122	
Pte R.S.Peña	1.363	1.223	140	1.415	1.277	138	1.473	1.326	147	1.459	1.303	156	1.448	1.286	162
Punilla	5.144	3.502	1.642	5.279	3.563	1.716	5.407	3.620	1.787	5.508	3.713	1.795	5.476	3.623	1.853
Río Cuarto	7.228	5.445	1.783	7.079	5.245	1.834	7.583	5.638	1.945	7.837	5.823	2.014	8.091	6.099	1.992
Río Primero	1.641	1.472	169	1.769	1.609	160	1.722	1.572	150	1.651	1.516	135	1.774	1.599	175
Río Seco	520	520		542	542		528	528		520	520		408	408	
Río Segundo	3.386	2.832	554	3.420	2.841	579	3.507	2.973	534	3.700	3.147	553	3.619	3.062	557
San Alberto	1.216	1.052	164	1.197	1.017	180	1.193	1.022	171	1.254	1.055	199	1.203	1.015	188
San Javier	1.899	1.646	253	1.921	1.641	280	1.952	1.635	317	1.962	1.624	338	1.937	1.628	309
San Justo	6.976	5.637	1.339	7.274	5.837	1.437	7.432	6.019	1.413	7.424	6.057	1.367	7.587	6.233	1.354
Santa María	3.023	2.308	715	3.074	2.355	719	3.116	2.404	712	3.235	2.511	724	3.245	2.441	804
Sobremonte	164	164		186	186		151	151		172	172		187	187	
Tercero Arriba	3.932	2.941	991	3.961	2.948	1.013	4.009	3.034	975	4.181	3.205	976	4.077	3.171	906
Totoral	627	627		629	629		620	620		633	633		684	684	
Tulumba	444	444		506	506		445	445		451	451		402	402	
Unión	3.862	2.966	896	3.949	3.011	938	4.111	3.095	1.016	4.252	3.272	980	4.228	3.276	952

Fuente: Anuarios Estadísticos año 2007, 2008, 2009 y 2010, Operativo Provincial de Inicio del Ciclo Lectivo, año 2011.

(*) Datos provisorios : Año 2011

Cuadro D. NIVEL INICIAL. EDUCACIÓN COMÚN. Alumnos por año de relevamiento y ámbito según departamento

Departamento	2007			2008			2009			2010			2011 (*)		
	Total General	Urbano	Rural	Total General	Urbano	Rural	Total General	Urbano	Rural	Total General	Urbano	Rural	Total General	Urbano	Rural
Total Córdoba	104.516	93.931	10.585	109.969	98.956	11.013	113.341	102.717	10.624	115.950	105.293	10.657	114.238	105.656	8.582
Calamuchita	1.849	1.450	399	1.963	1.523	440	1.989	1.522	467	1.944	1.479	465	1.898	1.590	308
Capital	39.165	39.165		43.065	43.065		45.012	45.012		45.914	45.914		43.538	43.319	219
Colón	6.865	5.810	1.055	7.282	6.210	1.072	7.315	6.575	740	7.557	6.817	740	7.834	7.049	785
Cruz del Eje	2.089	1.616	473	2.069	1.624	445	2.116	1.693	423	2.058	1.655	403	2.126	1.677	449
Gral.Roca	1.265	992	273	1.241	978	263	1.235	1.017	218	1.292	1.084	208	1.340	1.252	88
Gral. San Martín	4.708	4.203	505	4.832	4.322	510	5.038	4.566	472	5.258	4.772	486	5.392	5.078	314
Ischilín	1.271	1.071	200	1.257	1.063	194	1.316	1.150	166	1.350	1.191	159	1.372	1.181	191
Juarez Celman	2.148	1.803	345	2.190	1.827	363	2.154	1.802	352	2.193	1.852	341	2.187	1.901	286
Marcos Juárez	3.472	3.277	195	3.588	3.393	195	3.629	3.429	200	3.871	3.682	189	3.930	3.753	177
Minas	142		142	144		144	147		147	134		134	133	70	63
Pocho	117		117	137		137	141		141	140		140	122		122
Pte R.S.Peña	1.363	1.146	217	1.415	1.184	231	1.473	1.224	249	1.459	1.220	239	1.448	1.340	108
Punilla	5.144	4.755	389	5.279	4.884	395	5.407	4.978	429	5.508	5.028	480	5.476	5.113	363
Río Cuarto	7.228	6.725	503	7.079	6.540	539	7.583	7.074	509	7.837	7.283	554	8.091	7.567	524
Río Primero	1.641	1.037	604	1.769	1.143	626	1.722	1.099	623	1.651	1.059	592	1.774	1.372	402
Río Seco	520	284	236	542	296	246	528	290	238	520	314	206	408	222	186
Río Segundo	3.386	2.905	481	3.420	2.906	514	3.507	2.952	555	3.700	3.114	586	3.619	3.358	261
San Alberto	1.216	861	355	1.197	853	344	1.193	842	351	1.254	899	355	1.203	875	328
San Javier	1.899	1.449	450	1.921	1.369	552	1.952	1.424	528	1.962	1.429	533	1.937	1.425	512
San Justo	6.976	5.638	1.338	7.274	5.909	1.365	7.432	6.042	1.390	7.424	6.067	1.357	7.587	6.615	972
Santa María	3.023	2.347	676	3.074	2.417	657	3.116	2.436	680	3.235	2.508	727	3.245	2.660	585
Sobremonte	164	117	47	186	124	62	151	98	53	172	109	63	187	130	57
Tercero Arriba	3.932	3.710	222	3.961	3.659	302	4.009	3.673	336	4.181	3.841	340	4.077	3.759	318
Totoral	627	325	302	629	317	312	620	314	306	633	313	320	684	381	303
Tulumba	444	163	281	506	182	324	445	163	282	451	168	283	402	201	201
Unión	3.862	3.082	780	3.949	3.168	781	4.111	3.342	769	4.252	3.495	757	4.228	3.768	460

Fuente: Anuarios Estadísticos año 2007, 2008, 2009 y 2010, Operativo Provincial de Inicio del Ciclo Lectivo, año 2011.

(*) Datos provisorios : Año 2011

El incremento de la matrícula en el nivel inicial se dio de forma diferente en el Departamento Capital respecto del total de los restantes departamentos. En el primero, asistimos a un crecimiento mucho más elevado puesto que en el año 2010 se encontraban matriculados un 17% más que en 2007, mientras que en el interior dicho aumento fue del orden del 7%.

Cuadro E. NIVEL INICIAL. EDUCACIÓN COMÚN. Alumnos en Jardín Maternal y alumnos en Jardín de Infantes por sala de 3, 4 y 5 según año de relevamiento y sector

Año de relevamiento	Sector	Total General	Jardin Maternal	Jardín de Infantes por Sala		
				3 Años	4 Años	5 Años
2007	Total Córdoba	104.516	(**)	3.105	43.838	57.573
	Estatal	76.737		539	33.264	42.934
	Privado	27.779		2.566	10.574	14.639
2008	Total Córdoba	109.969	483	4.792	44.930	59.764
	Estatal	81.116	290	1.929	33.951	44.946
	Privado	28.853	193	2.863	10.979	14.818
2009	Total Córdoba	113.341	520	7.208	46.374	59.239
	Estatal	83.479	310	4.122	34.839	44.208
	Privado	29.862	210	3.086	11.535	15.031
2010	Total Córdoba	115.950	607	8.901	46.811	59.631
	Estatal	85.156	337	5.683	34.861	44.275
	Privado	30.794	270	3.218	11.950	15.356
2011 (*)	Total Córdoba	114.238	463	8.679	46.898	58.198
	Estatal	82.799	215	5.258	34.464	42.862
	Privado	31.439	248	3.421	12.434	15.336

Fuente: Fuente: Anuarios Estadísticos año 2007, 2008, 2009 y 2010, Operativo Provincial de Inicio del Ciclo Lectivo, año 2011.

(*) Datos provisorios : Año 2011

(**) **Nota:** a partir del año 2008 comienza a incluirse dentro del nivel inicial a la oferta correspondiente a los Jardines Maternales.

La Ley Provincial de Educación N° 9870 sancionada en el año 2010 implementa la obligatoriedad de la sala de 4 y el compromiso de ampliar la oferta educativa para los niños menores de 3 años, puesto que la obligatoriedad de la sala de 5 instaurada por la Ley Nacional 26.206 ya había sido incorporada a la normativa provincial décadas atrás. Esta meta puede verse reflejada de alguna manera en el incremento de la matrícula del nivel.

Si bien este nivel educativo muestra un aumento global de casi el 11% entre 2007 y 2010, el mismo se dió con mayor fuerza entre el grupo de alumnos más pequeños. En la sala de 3 años dicho crecimiento en términos absolutos fue de 5.796 alumnos más, lo que significa casi una duplicación de la matrícula registrada al inicio del período.

Glosario

Ámbito: hace referencia a las características demográficas del espacio socio-geográfico donde se encuentra la unidad educativa, caracterizado por la cantidad de habitantes. Se clasifica en:

- **Urbano:** núcleos poblacionales de 2000 y más habitantes
- **Rural aglomerado:** núcleos poblacionales de 500 a menos de 2000 habitantes
- **Rural disperso:** núcleos poblacionales de menos de 500 habitantes o en campo abierto.

Niveles de enseñanza

Son tramos del sistema educativo que acreditan y certifican el proceso educativo organizado en función de las características psicosociales del sujeto con relación a la infancia, a la adolescencia, a la juventud y a la adultez. Los niveles que conforman el sistema educativo son el Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior.

• **Inicial:** Tiene por objeto brindar una formación integral que abarca los aspectos sociales, afectivo-emocionales, cognitivos, motrices y expresivos de manera que se promueva y profundice la calidad de los aprendizajes en etapas posteriores. El nivel inicial constituye una unidad pedagógica destinada a niños/as desde los 45 días a 5 años siendo obligatorio el último año.

Según la Ley de Educación Provincial N° 9870/ 2010 se establece para la Provincia de Córdoba la obligatoriedad de la sala de 4. La obligatoriedad de la sala de 5 años estaba ya establecida en la ley provincial anterior (8113/1991) que en su art. 24 establecía que la Educación General Básica comprendía desde la sala de 5 años del Nivel Inicial hasta el Ciclo Básico de la Educación Media.

Comprende los siguientes ciclos:

- a) Jardines maternos: de 45 días hasta los dos años de edad inclusive.
- b) Jardines de infantes: de 3 años a 5 años de edad inclusive.

Modalidades educativas

Son formas de organización escolar y curricular que procuran dar respuesta a las características, necesidades de formación específica y particularidades del entorno de los alumnos. Se distinguen en modalidades generales (o básicas) y específicas (o complementarias).

• **Modalidades Educativas Generales (o Básicas):** Son aquellas definidas en función de las características y/o potencialidades del sujeto de enseñanza y constituyen universos mutuamente excluyentes. Son modalidades Básicas la Modalidad Común, Especial y Jóvenes y Adultos.

Modalidad común: Destinada a la mayor parte de la población. Cumple con el objetivo de lograr según las edades teóricas previstas y los plazos que se establecen, los objetivos que se definen en cada uno de los niveles de enseñanza acompañándolos con acciones específicas a través de "otros servicios" educativos.

La modalidad común se oferta en los siguientes niveles y servicios educativos: Inicial / Primario / Secundario / Superior No Universitario / Otros servicios educativos (apoyo escolar, talleres de artística, ciclos formativos de arte, cursos, capacitación docente).

• **Modalidades Educativas Específicas (o Complementarias):** Son formas organizacionales orientadas a 1) áreas específicas de la formación (modalidad artística y formación técnico profesional) y 2) particularidades del contexto del sujeto (modalidad en contexto de encierro, rural, intercultural bilingüe y domiciliaria y hospitalaria). Las modalidades específicas (o complementarias) constituyen características adicionales de las modalidades generales (o básicas). Son Modalidades Complementarias la Modalidad Artística, la Técnico Profesional, en Contexto de Privación de la Libertad, Rural, Intercultural Bilingüe y Hospitalaria y Domiciliaria.

Modalidad rural: Satisface a través de proyectos institucionales o formas de organización escolar, las necesidades de los alumnos que concurren a unidades educativas ubicadas en entornos alejados del mosaico principal de una localidad. Tiene por objeto garantizar la obligatoriedad y la continuidad de los estudios en los siguientes niveles: Inicial / Primario / Secundario

Definición de "Entornos alejados del mosaico principal de una localidad". Es el espacio geográfico dinámico donde se desarrolla una actividad económica primaria o actividades intersectoriales relacionadas con aquélla (por ejemplo: turismo rural) con reducida oferta de servicios públicos y/o limitados medios de acceso, entre otras características.

Definición operativa de la Modalidad rural

Se identifica como unidad educativa de modalidad rural aquélla que cumpla simultáneamente con los siguientes criterios espaciales y pedagógicos, a saber:

- a) Espacialmente: Se ubique a más de 1 Km. del borde del mosaico principal de la localidad¹ y cuya área de influencia de 1.000 mts. Esté compuesta de parcelas rurales², zonas naturales (montaña, bañados, cauce de ríos, etc.) o manzanas construidas aisladas

b) Pedagógicamente: Cumpla con algunos de los dos criterios que se enuncian a continuación:

- Exista un procedimiento legal (resolución, decreto o circular) que reglamente la implementación de sistemas alternativos de organización institucional y/o pedagógica con el fin de asegurar la trayectoria educativa de los alumnos en las comunidades alejadas.

- Existan formas de organización escolar adecuados a los alumnos con relación a:

La agrupación de los alumnos: sección múltiple/ plurigrado, pluriaños o multinivel (grupo de alumnos de distintos años o niveles que desarrollan sus actividades en forma simultánea).

los modelos organizacionales de asistencia a las escuelas: escuelas de alternancia, escuelas itinerantes, escuelas agrupadas/ nucleadas.

Sector: alude a la responsabilidad de la gestión de los servicios educativos. Puede ser:

- **Estatal:** administrados directamente por el Estado y

- **Privado:** administrado por instituciones o personas particulares. Los establecimientos privados pueden ser subvencionados o no subvencionados por el Estado.

Unidad Educativa: es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir educación formal en torno a un determinado tipo de educación y nivel.

En el total de unidades educativas del nivel inicial se incluyen aquellas escuelas en las que funciona una sección multinivel, donde se atiende simultáneamente a niños de nivel primario e inicial. Se trata de escuelas primarias provinciales (estatales y privadas) de zonas rurales y urbanas.

Notas:

¹ Es una porción o varias porciones cercanas entre sí de la superficie de la tierra, delimitada cada una por una envolvente y configurada como mosaico de áreas edificadas. Las áreas edificadas que integran la localidad pueden tener un solo mosaico de 4 o más manzanas edificadas o dos o más mosaicos de 4 manzanas edificadas, que distan menos de 1.000 metros entre borde y borde de mosaico.

² Es el polígono cuyas dimensiones superan las propias de una manzana. Cada parcela rural tiene sus características propias en función de las características topológicas y función del suelo (ganadería, chacras, quintas, bosques).

Bibliografía :

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, DINIECE: (2004): Definiciones Básicas para la producción de Estadísticas Educativas, Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación, DINIECE (2011): Actualización del Glosario. Definiciones referidas a la estructura del sistema educativo (Ley 26.206) AGOSTO. Recuperado el 16/11/ 2011 de http://diniece.me.gov.ar/images/stories/diniece/evaluacion_educativa/nacionales/doc_metodologicos/glosario-FINAL26agosto.pdf, Ministerio de Educación, autor.

Elaboración: Área de Estadística e Información Educativa

Integrantes: Rodríguez Fabián de Famá, Marta (referente)

Antolin Solache, Ana María

Barletta, Fernando Javier

Gonzalez, Juan Ignacio

Laborde, Alba Luz de las Mercedes

Llanos Pozzi, María José

Maza, Marcelo Javier

Morisita, Silvia Mónica del Valle

Pelaytay, Bettina Mercedes